PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.-En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDUCIONES DE SUSCRICION Los pagos son adelantados. -- No se admitigo dos -ilas suscriciones empiezan los días I. v terminan con los trimestres naturales.

UN NUMBRO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUB TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LIGA DE CONTRIBUYENTES de Cádis. (Conclusion.)

BASES.

1. Esta sociedad carece de carécter | militico y tienen derecho à ingresar en ella como sócios los propietarios, tenedores de la deuda nacional, banqueros, cocenistas, vendedores y todos los industriales que se halen agremiados con [superion a lo que dispone el Reglamento de la contribucion industrial vigente. uneues no podrán ser representados en ungano de los actos de la asortación sino l por los que a la misma pertenezcan.

Los sindicos de los gramios res- i pectivos, una concision de propietacios y otra de rentistas, seras invitad is oportuhamento por la junta directiva de la asaciación para que den cuenta de cualmer ley, decreto, orden o disposiciones | lus pusdan afectar su interés à entorpecer al libre ejercicio de las industries, a fin de gestionar lo conducente para evilario.

3. La asociacion hará inmediatamenle, y con la mayor constancia, una propaganda activa, con el proposito de crear asperaciones de iguai indole en todas las ! capitales, poblaciones importantes y hasta en las aideas (si es posible) de toda la nacion, valiendose para edo ya de las relaciones particulares de cada socio, ya de comisionados enviados al efecto que promuevan y gestionen to necesario hasta conbeguir la restizacion de los altos fines que propone, siempre que la permita et eslado de sus fondos, y en el caso extremo de no poder apelar à otros medios que diesen iguales resultados.

4. Lus socios que pertenezcan à las categorias de propiciarios, tenedores de deuda nacional, banqueros, comerciantes y capitalistas, pagaran una cuota inensual de 2 pesetas 50 centimos: los industriales una peseta y las pequeñas industrias 50 céntimos de peseta. Si despues de pagados todos los gastos respectivos al ejercicio de un año, resultare un sobrante, en caja, se aplicatà el que ses à a disminucion proporcional de las citadas cuotas del año inmediato.

5. Siendo orgente dar el mayor im-Pulso à los trabajas que han de practicareste pensamiento, queda facultada la junla directivo de la asociacion:

1. Para redactar el correspondiente reglamento con estricta sujecion à lo preceptuado en estas bases, debiendo presenlarlo para su discusion y aprobacion defi nitiva cu junta general extraordinaria que se convocará al efecto.

2. Para poner en ejecucion todos medios que se eren convenientes para instalacion de la sociedad, desarrollo de los trubajos y percepcion de los cuotas mensuales de les socios.

Para fijar preferentemente su atencion en el estudio y examen critico de los presupuestos del Estado, así como di las leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones que emanen de los centros de la administracion económica del pais y tengan relacion con los intereses de los de l'alla gestionando lo que proceda para que esos mismos intereses no se rean lastimados, y empleando cuantos medios sean conducentes al logro de es-

Para que con la mayor actividad e interés gestione en favor de todo penamiento que tienda á mejorar esta localidad en sus pecuniares intereses, hasta lograr, si posible suera, devolver'e en un porvenir su antiguo bienestar y prospe-"idad.

6.4 Todos los asociados, sin distincion, se constituyen particularmente un el deber de propagar, recomendar, difundir y apoyar el pensamiento de esta asociacion dentro y fuera de la localidad.

La direccion de la sociedad se compondrà de un presidente, dos vice-presidentes, un depositario, cuatro secretarios, veinticuatro vocales de número y doce sepernumerarios, cuya eleccion se verificará por el método ordinario à propuesta de una comision nominadora que se indicara por la presidencia. Tambien se cousiderarán como miembros honorarios do la direccion, con derecho a sus reuniones, a todos los directores de periódicos políticos y de intereses materiales de la localidad, los que indistintamente se declaran

organos de la asociacion. Lo que por acuerdo de la junta direcliva se pone en conocimiento de los contribuyentes de España, suplicando a todo aquel que reciba estas bases y la circular que acompaña se sirva darles la mayor publicidad posible, apelando en au primer término à la insercion en todos los perió-

dicos de la localidad y à cuantos medios se crean convenientes, pues de este modo se conseguirá la formacion de las asociaciones siempre que personas de buen concepta y sin distincion de opiniones políticas se propongan llevarias à efecto. En que el iniciador de esta asociacion, apoyade por seis individuos mas à los ocho dias de propaganda obtovieron la adhesion de 300 contribuyentes, y quince despues habia mas de mil asociados, quemerciantes, navieros, capitalistas, ulma- i dando definitivamente constituida la liga | y aprobado su reglamento, considerándo se como o mas probable el que se inscriba deutro de un corto plaza casi la totalidad de los contribuyentes de esta capital.

El presidente de esta asociacion remitira à vuelta de corres un ejemplar del crear sociedades de esta indo'e.

Cádiz a 17 de marzo de 1872 - El prosidente, Bernardino de Sobrino, -- El secretario, Padro Maria."

Segun "La Correspondencia" ique ayer la recibimos de onevo) el Sr. Rivero sigue en Archena esperimentanda gran alivio por el en udable efecto de aquellas

Un amigo nucetro, muy aficionado a los canarios, cansado de buse ir sin resu tado el alpiste a 17 rs. fa ega que anunció nuestro colega »El Noticiero» en su número del dia 5 del corriente, nos ruega su pliquemos a nuestro colega designe el almacen donde tan barato se vende el alimento de las aves canoras.

Ayer se celebró la subasta de las rentas de propios de nuestro ayuntamiento y solo se hicieron proposiciones a la de plaza y puestos públicos que quedó adjudicada à José Franco en 22,199 pesetas; la cantidad porque salia a remata, tomada de un quinquenio, era la de 20,324,95 habiendota aumentado el licitador en 1.874,05; la cantidad en que hey esta arrendada es la 23,100 ó sea 901 peseta mas que la su que ha sido adjudicada ess renta.

Ayer nos referimos á un anu cio de la le para llevar a cauo la reatización de junta provincial de primera enseñanza y por un acvido del ajustador quedó su insertarse; hoy la publicamos en el correspondiente mgar.

> La linterna de gas que auteayer decia «El Noticiero» que faltaba en la calla del Val de S. Anto in esta colocada desde el 140 Ves.

Dijimos el miércoles que habiamos dado nuestro' i umero del dia anterior en heja por no haber recibido el paquete de Madrid y d jimos la vardad; sépalo nuestro colega aki Ideal Politico. v

Debemos hicer saber at almparcial, para que dando una muestra de que merece el titulo que astenta la desmienta, que no es verdad que en estos alrededo. resse haya formado partida carlista ninguna, y mucho menos con presos fugados de la carcel de esta capital, pues no se ha fugado ninguno.

Si hay muchus partidas por el estilo de, la que nos asigna »El Imparcial, " nos podemos echar à dormir tranquilos.

Anoche à las once habia diferentes linternas del gua apagadas en las calles de Barrionuevo, Sauria y S. Lorenzo: un trozo de esta u'tima caile estaba completameate en tinieblas.

Lamamos la atencion de la vigilancia pública acerca de gentes no muy seguras que se nos dice se albergan por algunos barrios, algunas de las cuales han obtanido titulo de licanciado en la universidad de Céuta. Debe tenerse mas cuidado en razon á que se nos asegura se ha pretendido violentar mas de una puerta. Tambien sabemos de una casa en donde ha desaparecido el llamador.

Rogamos a nuestros colegas de Madrid se sirvan llamar la atencion de la direccion general del Tesoro sobre la falta de pago del medio billete expendido en esta capital, del número que en el sorteo del 3 de abril obtuvo el segundo premio. Entre los agraciados hay no pocos pobres que esperan su pequeña parte para salir de algunos spurillos.

De la misma manera que tenemos el sentimiento de censurar ciertos y ciertos netos cometidos por diferentes ayuntamientos de nuestra provincia, acerca de la apatia con que mirau varios asuntos de su cometido, del mísmo modo nos comcorroboracion de lo cual bastará decir, | place consignar en las columnas de nuestro diario los adelantos que se introduzcan en algunos otros, que tienden à la mejora y beneficio de sus administrados, como hov sucede con et de la vecina vilta de La Union.

cionde el importe de veinte sustitutos que | la lapida debajo del rótulo de la plaza de | tiene ya escriturados con una sinpresa de la Constitución. este capital.

Mucho, muchisimo houra este acto al citado ayantamiento, tentendo en constderacion la indolo especial del pais, que bien puede liamarse nomada, porque coma poblacion minera, se india constante. mente invadida de gente jornalera procedente detodos los puntis de la nacion, que scude en demanda de trabajo, y que por tanto no hay casi niaguno que sea beju de aquei par blo; pero mas especialmente cabe este láuro a su alcalde D. Ma unel Gutierrez Muñoz y à su serretirio nuestro paisano D. Ricardo Agunar, quienes desde hace tiempo vienen tralinjando sin descanso por el logro de tau patriotico pensamiento.

Habiéndose agotado los ejemplares de lus almanaques para este ano, titulados «El Omnibus,» «La Risa,» «El Fandango, w «Gil Blas, w «El Rogalo» y el "Hispano americano, que tan convenientes son para curar radicalmente el mai humor, el establecimiento de La Paz ha traido unos euantos ejemplares mas para que no faite tan conveniente específico á los dolientes. Igua mente se ha surtido de ejemplares del "Quita-pesares," "El Hazme-reice y et "Acham del buen hum irv que produces iguales resutados. Auaque de años auteriores hay tambien ejemplar's del almanaque del "Cin-can," del «Literario de la Biblioteca de Gaspar y Roige y otros que no han perdido so virtud.

El gobernador de Valencia ha suspendido en el ejercicio de su cargo á varios concejales de aquel ayuntamiento por sus ideas carlistas, así como á los ayun tamientos de Castellfabit, Godella, Bétera y Vallada, portgual causa.

Parece que el reemp azo de este año será de 40.000 hombres que se entregaran en caja immediatamente.

Sahemos que tan prento como termine la insurreccion carlista se remitirá al gobierna ingrés, por conducto del señor ministro de Estado, el mensage en que por miciativa de D. Antonio Fernandez y Garcia los principales municipios de Españ i reclamarán la devolución de Gibra -

Hista ahora se han adherido a les patrióticas gestiones que en pró de la restitucion de esta piaza viene practicando el Sr. Fernandez y Garcia, los ayuntamientos de Malaga, Cuidad-Real, Alicante, Guadalajara, Zaragoza, San Schastian, Toledo, Lugo, Badaji z, Ternel, Huesca, Gerena, Lérida, Granada, Valencia, Segovia, Jaon, Valiadolid, Soria, Santander, Logroño, Múrcia, Zamora, Cuenca, La Cornña, Avila, Burgos, Cáceres, Albacete, Cordoba, Hueiva, Almeria y Sevilla.

La propaganda emprendida y que tan buenos resultados promete, tendra muy pronto un fuerte apoyo en los periódicos nEl Americanon de Paris, y all Eco de Ambos Mundos,» que se publica en Lóndres, los cuales accediendo à los descos del Sr. Fernandez y Garcia so ocuparan continuamente de la cuestion de Gibraltar.

»El Americano,» segun comunicacion de su director, Victor Varela, inaugurara co ese sentido sua tareas en esta misma semana.

Dice wEl Noticiero: "Con estrañeza hemos sabido que el proyecto llevado à cabo en estos pasados dias sobre el monumento erigido en Algezares á Fajardo, no tiene nada de nuevo. Mu- | sobre los verdes cardos, chos años hace que dicho pensamiento fué _____ iniciado por un distinguido arquitecto de esta capital, y desalendido por cl ayun Político.n

tamiento, tal vez par ser precisamente su iniciador un hijo de esta capital.

La comision actual ha tenido la fortuna de encontrarse con un ayuntamiento mas ilustrado, de modo que la gioria de esta empresa pertenece, mas que a la comi sion, à la corporacion municipal que ha aprobado per unanimidad el antiguo patriótico proyecto »

En efecte, la comision no ha hecho mas que realizar, con un esclusivismo ofensivo para casi todos los algezarchos residentes Nos consta de un modo positivo, como | en Múrcia, el proyecto intetado ya hace | en tanto que una banda dicho municipio ha realizado el propósito | tiempo por el Sr. Berenguer. Es verdad | formada por antiguos liberales que se habia formado de sustituir por faue el Sr. Fuentes ha introducido una pe- fal viento daba acectos nacionales. compieta el capo que en el presente | queña modificacion; el Sr. Berenguer | Por lia, del Regueron. reemplazo le corresponda, á cuyo efecto pensó poner la lápida, como era natural, practică con anortunidad un pru lente re- fen la facheda de la casa dande nació el parto entre todos los interesados en la | célebre algezareño, pero- de entonces ana | quinta, dando por resultado el haber se ha afeato bastante la casa con el regamento y toda clase de instruccion à | recaudado de entre los mismos las tres | tiempo, y la comision ha creido, si no cu intas personas la soliciten can el fin de , cuartas partes de la cantidad a que as- l mas propio mas esté ico el menos, colocar

H	. aq	i l	48	pro	duc	to	4 (ie le	s arbit	rios
en la	prii	ne	fa	déc	ade	d	el	COL	ciente n	ice.
Dia	1.0								2128	48
	2.				*	•			2074	00
•	3.		1940		a a	¥33		300	1638	16
	4.					٠			2449	52
	5.	*	**	083				. .	1627	00
	6.								2033	72
-	7.				,				1695	36
	8.			100	52 0a	*		1000	1889	36
-	9.				34				2803	56
-	10.								1960	76
									20299	92

Por no haber recibido a tiempo la carta del agente comercial de esta linea férren, Sr. Albeida, no pudimos publicar ayer el signiente aviso:

*FERRO-CARRILES de Madrid a Zuragoza y a Alicanto. Queda suspendido por órdeo de la superioridad la expendicion de billetes para la romeria de San Isidro, acunciada oportunamente al público por medio de carteles."

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la rectudacion de arbitrios sobre articules de comer, beher y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIELATOS.			Ptas.	Cts.
Puente	,	- .	252	74
Puerta de Castilla			51	87
Idem de Orihuela.			30	48
Idem Nueva			7	91
ldem de la Traicion.			1)	72
Fecro carri	(10)		95	29
Total.			439	01

Múrcia 12 de mayo de 1872. - Er ateal de, Falgencio Meseguer.

JUNTA PROVINCIAL de primera enseñanza.

Su cumplimiento de la real órden de 29 de febrero à timo, esta corporacion con el objeto de que el público pueda asistir à sus sesiones, ha acordado mamifestar por el presente anuncio que las celebrará con el carácter de ordinarias todos los lunes à las 12 del dia eu el local destinado á secretaria de la misma, en la casa de la Diputacion provincia.

Múrcia 4 de mayo de 1872. -- El vice. presidente, Julian Pagan. - El secretario, Pascual Martinez Palao.

VARIEDADES.

Por el correo interior hemos recibido el siguiente escrito que por su gracejo publicamos, aun cuando (a pesar de estar calcado s bre la descripcion de «El Ideam tiene algunas inexacutudes, traidas sin duda por la fuerza del consonante

Descripcion de la fiesta patriótica verificada en Algezares, con motivo de la colo cacion de una lápida á la memoria del célebre algezareño D. Diego de Saavedra Fujardo (1).

"No era de csos alegres dias de primavera en que al mandar el sol su primer rayo, extendiendo su rubia cabellera, imprime en la corola de la flores de mayo, los tintes de su mágica aureola. Velada por los pardos crespoues de las nubes, no posaba

(1) Caleada sobre la que hace "El Ideal

que la acequia en sus linfas refrescaba. so beso matinal de regocijo: que envuella con su manta de tristeza quiràs conmemoraba la grandeza de ayer, aprisionada hoy, por el inde de la tumba helada....

Bra el hermoso pueblo da Algezares; ald una concurrencia esperaba en la plaza con sin igual cachaza à los representantes de la ciencia. viose venir in alegre comision. Alli venia Der-Lherling el laureado, el joven profesor Perez Callejas, Gamez, que es licenciado, é iba ya preparado a dar al viento sus sentidas quejas. y á no mucha distancia el candoroso autor de la comedia que tituló «Para vencer constancia,» y Diego Alix, y Mesegner, y Calvo, y Aguado, y Espinosa... que con alma gozosa, mientras el pueblo alegre vistorea. van hajando del coche de Lu-Enreu.

Reunidos ailí todos y pisando los lodos que formara la lluvia, ya deshecha de alegre soi por el primer reflejo, en union muy estrecha hácia la iglesia se marchó el cortejo. Dicha la misa, y mientras que Espinosa a candales lanzaba, los rasgos de elocuencia religiosa que lo acreditan de orador sagrado, a la plaza llegaba un ilustre presbitero abogado; ese que es el espejo del senor don Francisco Melgarejo. Aili, a instancias no sé de que varones, se subió à unos balcones. y al lado de la piedra, conmemoró los hechos de Sasvedra, probando à mas de uno ser tan "buen escritor como tribuno." El Sr. Meseguer, con digna fleme, de laurel colocó vistoso emblema bajo del azuleja, y Benitez después, ante la gente y en representacion de sus paisanos. posó sus blarcas manos sobro los hombros del tercer teniente. y hartos ya de oraciones y de halago, del gran Saavedra en casa de un pariente, marcharon todos à tirarse un trago.

Sirviérense después dulce y licores á los dichos señores, que de Fajarde en nombre entusiasmados y del Genio sublime alli alumbrados, á brindar comenzaron llanamente con resolf, con resa é aguardiente.

Bi senor sucretario, con acento locuaz y extraordinario brindo por el Sr. Fuentes y Ponte como autor del proyecto; y este, con grave aspecto, inspirado y mirando al horizonte. brindó, segua se dice, por si mismo y por, no se qué fuego y patriolismo. Siguió luego el teniente que lo hizo con noble sentimiento, a ruego del presbitero eminente, por el iniciador del pensamiento, y por la comision ejecutora. Liego tambien su hora al joven publicista aventajado senor Ahx Garcia que con acento dulce y mesurado y modo inimitable les decia:

"Yo brindo al genio que eu pos de gioria, se alza en su vuelo, ai que se eleva hasta el cicio para beher ciencia en Dios."

El Sr. Gamez luego alií soltando el raudai de sus dulces meiodias un canto recitó sentido y blando que publicó LA Paz hace unos dias; y llegandole el turno al señor cura de la Misericordia con voz melosa y pura, brindó por la concordia entre todos los principes cristianos. -

Después el Sr. Calvo, colocado cual los demás en circunstancias críticas, briudo por el reinado de un rey como el pintado en las Empresas célebres políticas. Y en fin después de algunos otros brindis que callo y utros tragos donde estuvieron todos oportunos, entre nuevos halagos del pueblo que entusiasta victorea, ein esperar la noche, já Múrcia se volvieron en el cucho de Perico-La-Enrea!

En los presupuestos que el Sr. Camacho presentará el lúnes ó mártes al Congreco, segun decimos en otro lugar, se aumenta el gravamen á la deuda interior, á la riqueza inmueble é industrial, y á una parte de la exportacion.

Tambien se ha tratado de que el gravámen impuesto á la Deuda tuviese aplicacion á los intereses del actual semestre, pero segun nuestras noticias nada se acordó en definitiva acerca de este último punto.

Está próximo á establecerse una jurisprudencia fija por el Tribunal Supremo de Justicia, sobre la aplicacion del art. 64 de la ley del matrimonio civil relativa á la átria potestad de las madres.

Estamos completamente conformes con las siguientes apreciaciones que, acerca de la inviolabili ad de la correspondencia, hace La Epoca:

«Como los Sres. Goicoerrotea, marqués de Bedmar, marqués de Barzanallana y otros, ha sido llamado tambien el señor don Nazario Carriquiri, para abrir en su presencia una carta dirigida á su nombre y hallada en poder de la señora detenida en Irun. No sabemos à lo que queda reducida por este sistema la inviolabilidad de la correspondencia, que la Constitucion consigna. El Gobierno, siempre que quiera, podrá enterarse de lo que la correspondencia privada contenga, sin más que hacer que por el ministerio fiscal se reclamen las cartas de tal ó cual persona. Y sin embargo, el art. 7.º de la Constitucion no autoriza abrir otra correspondencia que la de los procesados, en cuyo caso no estaban las respetabilisimas personas cuya correspondencia ha sido abierta estos dias en presencia del mismo juez.

El Sr. Carriquiri, nuestro amigo, expuso, aunque sin ampararse detrás de ella, su inmunidad de senador; consintió que en su presencia fuera abierta la carta que le dirigia otra persona, no ménos respetable, de París, y el juez pudo convencerse de que, en vez de combinaciones políticas, la carta se referia exclusivamente á asuntos mercantiles.

La Tertulia, periódico radical, dice lo siguiente, á propósito de las votaciones que hubo ayer en el Congreso para su constitucion definitiva:

«Llego ayer la votacion de la presidencia, las oposiciones votaron en blanco, y el Sr. Rios y Rosas obtuvo 161 votos.

Procedióse à la votacion de vicepresidentes, y sabemos que algunos miembros de la oposicion votacon a los propuestos por la mayoria: pues bien, el Sr. Elduayen obtuvo 157 votos, y 154 el Sr. Moreno Benitez.

Resultado: que los cuatro que hay de diferencia entre 157 y 161, mas los votos oposicionistas que aumentan esa resta, representan otros tantos sagastinos que no votaron al Sr. Elduayen, y los que hay de diferencia entre 161 y 154, más los votos de oposicion, representan otros tantos unionistas que no votaron al Sr. Moreno Benitez.

La cosa respecto de los Sres. Balaguer y Garrido se hizo más notable y vino a manifestar la admirable concordia que impera entre los fusionados por Sagasta.

Con tal motivo, el salon de Conferencias se convirtió ayer en la mar de denuestos, recordando los unionistas aquello de las moneditas de cinco duros, y asegurando los sagastinos que era el petróleo preferible á las amistades de la union liberal.»

Lo de las moneditas, que recuerda La Tertulia, ya comprenderán nuestros lectores que alude al ministro de Fomento, Sr. Romero Robledo. Este señor dijo un dia en pleno Congreso, que no queria nada con los progresistas y que no iria con ellos ni à coger monedas de cinco duros. Pero despues le ofrecieron una poltrona ministerial, y la aceptó, entrándose resueltamente en el campo progresista.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra.—
Segun los partes recibidos, la faccion Carasa sigue reducida á unos 200 hombres,
la cual despues de cortar la via ferrea entre Pamplona y Tafalla, ya restablecida, se dirigia por Tieras hácia la sierra.

Las facciones Recondo y Elio estaban perseguidas por la brigada Primo de Ri-

vera.

Son de algun modo contradictorias las noticias recibidas a erca del Pretendiente; pero las que pueden tenerse por más exactas insisten en que ha penetrado en Francia por los Alduides.

El cabecilla Zunzarren, reducido á seis hombres, pasó por Lataris. Cuando esta faccion fue dispersada y penetraron en Francia sus individuos, fueron desarmados por los agentes del Gobierno francés, segun dice el jefe de Carabineros que vigila la frontera.

Los cabecillas Ayastuy y Amilibia andaban por Elorrio y Marquina (Vizcaya), huyendo siempro de la persecucion de nuestras tropas.

El general Serrano del Castillo se ha encargado del mando de la Capitania general de las Provincias y Navarra, dando cuenta de que segun partes recibidos se habian presentado 165 individuos de la faccion.

Continúan asimismo las presentaciones en Navarra, habiéndolo verificado 20 en la capital y 145 en varios pueblos contiguos.

Cataluña.—Dice el capitan general que el cabecilla Piñols en la provincia de Lérida, y otros en la de Tarragona, manifiestan deseos de presentarse à indulto con sus partidas, habiéndolo ya verificado algunos individuos aisladamente, los cuales han sido indultados.

Castilla la Vieja.—La partida de Muñiz, que anda por la provincia de Leon, está reducida á unos 20 hombres, segun parte del Jefe de cazadores de Reus que la persigue.

Búrgos.—El jefe de la columna de Valderrible (Santander) da cuenta de haber desaparecido la faccion presentada en Vi-

Castilla la Nueva.—Se confirma la aparicion en la provincia de Cuenca de una partida de 20 hombres mandada por un tal Alfonso Alonso, teniente que parece fue de la faccion. Se ordena una bati la contra dicha partia, que efectuarán la fuerza que hay en Cañete y los cazadores de Bejar.

Dice el gobernador militar de Guadalajara que las partidas de aquella provincia
siguen en dispersion desde las acciones del
dia 7, sin que hayan logrado reunirse; en
cuya consecuencia divide las columnas para que consigan más brevemente la aprehension de los dispersos.

En la provincia de Toledo la partida del cura de Aicaben no ha sido alcanzada todavía, verificando hoy sobre Villarta un movimiento combinado las fuerzas que la persiguen.

Ha sido batida y dispersa en la provincia de Ciudad-Real la partida carlista de 20 caballos que mandaba el cabecilla Gregorio Gomez, el cual ha sido cogido prisionero y apresados además varias armas y pertrechos de guerra.

Otras dos partidas pequeñas, de que se da noticia, en el termino de Villahermosa una y en el monte de Tembleque otra, son perseguidas por la Guardia civil.

Aragon.—El cabecilla Marco con unos 40 hombres y algunos caballos andaba hácia Estercuel, sin que la columna del comandante Martinez, que logró avistarlo, pudiera darle alcance.

La faccion Ganchola con unos 16 hombres, se hallaba en Cirujeda, habiendo salido fuerzas de Albalate y de Teruel en su persecucion.

El único grupo que queda de alguna importancia como resto de la faccion Gamundí, el cual lo manda Cortes, (a) Quiles, fué tiroteado por la vanguardia de la columna Despujois, cogiendole tres prisioneros, armas y bagajes.

La partida de Bondía ha que lado disuelta. Se han presentado á indulto ocho. Este cabecilla, que quedó con solo tres hombres de su partida, se ha unido á otros dos cabecillas Oliver y Viñals, que forman en todo un conjunto de seis. El número de presentados hasta la fecha, es el de 449.

No ocurre novedad en los demás puntos de la Peninsula.

San Sebastian.—Completa tranquilidad en toda la provincia y sin ninguna partida earlista.

Ciudad-Real.—La columna del Sr. Garcia Martinez alcanzó en la alameda de Fuentillejo á la faccion capitaneada por Gregorio Gomez (a) El Negro y un tal Junco, compuesta de 20 caballos, dispersándola y haciendo prisionero al cabecilla. Se persigue á los demás entre los que hay algun herido.

Cuenca. -- Cerca de Tragacete se ha presentado una partida de 25 hombres al mando de Alfonso: se ha dispuesto una batida por las fuerzas de Cañete y cazadores de Bejar.

Ciudad-Real.—Se han reorganizado en la capital las tres compañías de voluntarios de la libertad que están prestando servicio. Lo mismo hacen los voluntarios de

Puerto-Lápiche.

La partida capitaneada por el cura de San Cárlos del Valle, D. Domingo José Quintanilla, ha secuestrado al jóven don Diego José Ballesteros en Fuente Vieja. La Guardia civil la persigue muy de cerca.

Navarra. — Queda restablecida la línea férrea hasta Tafalla, así como la línea telegráfica.

Zunzarren con seis hombres pasó por la Tase. Los dispersos de su partida entregaron sus armas á las autoridades france-

Primo de Rivera ha emprendido la marcha contra la faccion de Elio y Recondo.

Siguen las presentaciones de carlistas. En Uterga se han present do 19, en Tafalla 13, en Mañeru 46, en Huarte 15, en Mendigorría 16 y 98 en el resto de la pro-

Las partidas de Carasa y Peralta salieron de Unceta hácia la frontera de Urrox. Santoña.—La faccion presentada en Billeta ha desaparecido.

Soria.—Las columnas que persiguen à la faccion de Ramirez y Fernandez están à punto de larle alcance. Hasta ahora no se le incorpora nadie.

Alsásua.—El general Serrano ha llegado á dicho punto.

Volludolid.—Los restos de las partidas de Oviedo y Leon huyen todo encuentro con las columnas que las persiguen, y algunas se disuelven completamente.

Zaragoza.—El coronel Despujols encontró á la faccion Cortés. La avanzada de la columna al mando del teniente Perez rompió el fuego, cogiendo tres prisioneros con armas y bagajes y observando rastros de sangre. Puede considerarse completamente destrozada esta faccion.

Luge.—Reina completa tranquilidad en la provincia.

La Correspondencia:

«Las noticias de hoy continúan siendo contrarias para los carlistas. Por todas partes van siendo escarmentados y aumentan las presentaciones. Muy pronto los de Vizcaya sufrirán suerte igual á los de Navarra.

—Las tropas del Gobierno, en sus movimientos por Navarra, van encontrando armas abandonadas por todas partes.

—Se ha mandado al director general de Artillería disponga inmediatamente el envio á Navarra de una bateria de Montaña.

—Despues de la dotacion ordinaria de municiones que cada soldado tiene en su poder, tiene el Gobierno á su disposicion para atender á las primeras necesidades treinta millones de cartuchos metálicos.

-Parece que el general Serrano saldrá muy en breve para las Provincias Vascongadas, donde las atenciones de la guerra van haciendo precisa su presencia.

-Esta tarde se ha dicho que estaba herido el ayudante de D. Cárlos, Sr. Calderon, pero no sabemos que haya dato bastante autorizado que lo confirme.

-Una carta confirma el rumor de que D. Cárlos está her do en una mano.

-En Navarra los carlistas parece que se han admirado de que el duque de la Torre fuera á Misa. Tal concepto habian hecho formar de los liberales.

-Los carlistas han impuesto 6.000 reales de contribucion à los padres que han oculta lo à sus hijos para que no se unieran à la faccion.»

La Reconquista:

«Hoy ya se expliea todo el mundo el parte de la presentacion de Estella de los tres mil carlistas.

La explicacion en que todos convienen es la siguiente:

Faltaban armas para esos 3.000 hombres, que consumian, sin embargo, raciones; y en vista de esto, decidieron presentarse à esperar fusiles. Como hoy parece ser que estos han entrado en gran cantidad, asegúrase que de los 3.000 hombres se han presentado otra vez à las fuerzas carlistas más de 2.800 y el resultado es que el alzamiento en Navarra es hoy más imponente que hace quince dias. Lo cual demuestra que los carlistas están en aquel país como en casa propia, puesto que en las barbas de serrano entran y salen en los pueblos como les acomoda, que es lo que sucedia en tiempos de Zumalacárregui.

-Hál·lase de un despacho de Tarragona, que dice en sustancia:

«Si dijeramos que habia pastidas, faltariamos à la verdad: no hay partidas; lo que hay es un alzamiento en masa de toda la

provincia. A que no lo publica la Gaceta?

-Como los vientos que hoy corren son sobre toda ponderación favorables á los carlistas, dicese que aparecerán algunos partes oficiales que lleven el marcado propósito de producir una especie de contrapeso ficticio en la opinion pública; por ejemplo, un parte anunciando que D. Carlos ha sido sorprendido en la frontera é internado en Francia.

Si no aparece nos causará sorpresa.

—Al decir de los ministeriales, las noticias recibidas por el Gobierno sobre la insurreccion carlista son pocas y confusas.

Unicamente se daba como cosa segura que el duque de la Torre habia trasladado su cuartel general à Logroño, pues parece que las facciones se han corrido à la ribera, donde segun se dice, las facciones obligaron à replegarse à la brigada que mandaba el Sr. Cerutti.

Tambien se decia que D. Joaquin Elio, al frente de 4.000 voluntarios navarros, se dirigia à Bilbao, cuya situacion es cada dia más crítica, máxime despues de dos derrotas consecutivas sufridas por las tropas del Gobierno.

Cartas de Cataluña recibidas-hoy por un amigo duestro, dan largos y curiosos de-talles sobre la insurreccion de la provincia de Tarragona, cuyas fuerzas ascienden á 4 ó 5 000 hombres.

En Tortosa se aseguraba anteayer con referencia á la familia del señor conde de Morella, que ésta no tardaria muchos dias en presentarse en Cataluña á compartir las glorias y sufrimientos de sus compatriotas.

-Cartas de Vitoria recibidas por un amigo nuestro, as guran que algunas fuerzas del regimiento de Luchana y otras de caballería se habían pasado á los subleva-

Deseariamos que los periódicos ministeles nos digeran á punto fijo lo que habia de exacto en esas noticias»

-El Pensamiento:

Despues de las diversas versiones que han corrido estos dias, podemos asegurar, con referencia á noticias particulares, que D. Cárlos asistió á la batalla de Oroquieta. Contra la casa en que moraba se dirigian principalmente los disparos de la artillería de Moriones, y el augusto príncipe salió de ella en medio de un diluvio de balas de fusil y algunas granadas, para dictar algunas disposiciones y dar ejemplo de valor á sus tropas, que se batieron con gran denuedo.

La presencia de D. Cárlos y su serenidad en medio del inminente peligro causaron la más profunda y grata impresion en
el ánimo de las fuerzas. Cartas de Navarra
dicen que á cuantos asistieron á la batalla
de Oroquieta hagen grandes elogios del valor de D. Cárlos y de sus prendas de carácter. Asegúrase que está herido en una
mano.

El Gobierno no sabe en donde está don Cárlos: la prueba de que no tiene el menor fundamento el rumor de que está en territorio francés, es que el Gobierno no consi-

dera prudente decirlo.

Las leccione de la experiencia han de servir de algo, y á fé que los famosos partes de Ginebra y de París sobre la permanencia de D. Cárlos en Suiza, cuando estaba á punto de entrar en España, no son para olvidados.»

La Politica:

«El general Elío, de cuya presencia en Navarra, anunciada por nosotros hace dias, no nos ha dado cuenta hasta hoy la Gaceta, se hallaba esta mañana en los límites de la provincia de Navarra con la de Guipúzcoa, donde se le han unido fuerzas numerosas que se calculan en 4.000 hombres.

Se cree que con ellas ha de intentar dirigirse sobre Bilbao, cuya situacion sigue siendo comprometida, á pesar e las fuerzas que han acudido en su socorro.

El Universal:

«Los carlistas que dirigen el levantamiento en Navarra se aprovechan bien del abandono en que está casi toda la provincia, salvo la línea de Pamplona á Estella.

A los mozos que se acogieron á indulto y regresaron á sus pueblos, les han amenazado con fusilarlos si no vuelven á tomar las armas, y como aquellos se ven desamparados, como no tienen el apoyo de las tropas que andan muy lejos, vénse precisados á ceder, y siguen á los reclutadores. Así se nos dice en carta que tenemos á la vista.

De mucho les sirve à los carlistas su constancia y entusiasmo; pere todavia le prestan mejor servicio los desaciertos del Gobierno.

—Cartas que recibimos de Navarra, confirman la entrada de Elío, á quien acompañan, no 60 ó 70 hombres como han dicho los despachos oficiales, sinó 800. A esta hora debe tener muchos más, pues se le habrán reunido los restos de algunas partidas.

-Los carlistas afirman que la insurrecciou aumenta, que Elío tiene numerosas fuerzas y que Cabrera entrará en España de un dia á otro.»

El Tiempo:

«Una carta recibida hoy en Madrid de un jefe agregado al cuartel general del ejército de operaciones en Navarra, dice que son muchos los carlistas que se presentan; y que tan luego como la faccion Carasa, que se encuentra en las Amezcuas con fuerza algo importantes, sea aniquilada, saldrán del territorio navarro algunas columnas para las Provincias Vascongadas.

—Hemos visto una carta de Estella, de un oficial de la division que acompaña al cuartel general, en que se confirma que si Carasa no hubiese estado tan cansado al salir de Abarzuza y encontrarse con el general Serrano, hubiera podido copar muy fácilmente todo el cuartel general. Dice tambien que si las tropas liberales no tienen buenas confidencias, tampoco las tienen mejores los carlistas, lo cual es inexplicable. Añade que se nota desaliento y no responden los pueblos; pero que todavía no se puede asegurar nada y que es preciso esperar el efecto que produce la entrada del general Elio, que ha sorprendido mucho.

Como prueba de lo que es aquel país, cuenta la carta que al pasar por los desfiladeros de las Amezcuas han sabido despues que habia á tiro de fusil unos 300 hombres, haciendo tranquilamente el ejercicio, y que no lo interrumpieron al sentir pasar las tropas á tan corta distancia y al verlos al través del carrascal.»

Hé aquí lo que dice un corresponsal de Bilbao respecto á las operaciones de la columna que salió de dicho punto para Arrigorriaga el dia 7 del a tual:

Anteayer, á las seis y media de la tarde, desembarcó en la ria de este puerto el batallon de Cuenca que venia á reforzar la guarnicion de esta capital, y ayer mismo, á las tres y media de la tarde, salió con direccion á Arrigorriaga, pueblo que dista de esta villa unos ocho kilómetros, una columna compuesta de una seccion de la Guardia civil, dos compañías del regimiento de Luchana, el batallon cazadores de Alba de Tormes, unos 250 carabineros y unos 25 caballos que montaban otros tan tos cazadores: total, 1.000 hombres, poco más ó ménos.

Desde las once de la noche del dia 7 hasta las dos de la tarde del dia siguiente, habia apostados unos 30 caballos de las fuerzas carlistas en el punto denominado Los
Dos Caminos, á cuatro kilómetros de Bilbao. fuerzas que consiguieron racionar
1.000 partidarios del Terso, con dos bueyes
que degollaron en el inmediato pueblo de
Echévarri, y dos carros que, cargados de
pellejos de vino de Rioja, detuvieron en
Los Dos Caminos.

Serian las nueve y media de la noche última cuando los cornetas de voluntarios anunciaron una l'amada à la carrera, el pueblo se sobrecogió en los primeros momentos creyendo que los carlistas intentaban penetrar en el recinto de la invicta villa; pero bien pronto se supo que la columna que acababa de entrar en Arrigorriaga se hallaba cercada por numerosas fuerzas carlistas, las cuales intentaban dar un golpe de mano sobre dicha columna tan pronto como amaneciese. El gobernador militar dispuso que partiesen inmediatamente todas las fuerzas que habia disponibles en la plaza, consistentes en el susodicho batallon de Cuenca, 120 guardias forales, tres compañías de voluntarios de la libertad y unos 30 paisanos, casi por unanimidad republicanos, que se ofrecieron espontaneamente para formar parte de esta columna. Así las cosas, el fuego se ha roto por los carlistas esta madrugada á cosa de las cinco y media, quienes escondidos en los matorrales y arbolado de un jaro inmediato al otro lado del rio de Arrigorringa hubieran podido causar muchas bajas á las huestes liberales si su punteria hubiera sido más certera. La verdad es que los carlistas, internados en el jaro, podian tirar perfectamente, al paso que sus contrarios sólo divisaban de hácia donde salia el fogonazo; pero na la veian con fijeza acerca del contingente que les atacaba, ni la forma en que se hallaba desplegado.

Despues de varias peripecias, entre las que se debe mencionar la que se refiere a los carabineros que proyectaban tomar el puente que separaba a unos de otros, puente que, entre parentesis, fue cansa de un descalabro para las tropas de la Reina en la ultima geurra civil, y que se desistió de ello por las bajas que su ocupacion pudiera producir, terminó la refriega quedando muerto sobre el campo un soldado del regimiento de Cuenca y otro de caballeria, que unos suponen desnucado al caer del caballo y otros herido por las balas enemigas. Tambien salieron heridos unos cinco o seis individuos de la Guardia foral, cuerpo parecido al que en la guerra civil anterior se conoció con el nombre Cazadores de Isabel II, vuigo Chapelgorris, en este pais. A las once de la mañana han vuelto a entrar en esta villa todas las fuerzas antedichas, y es de creer que no podran intentarse buenas combinaciones interin el pais no tenga buenas, guarnicion másnumerosa. He oido elogiar a los diferentes cuerpos armados el valor y la serenidad con que se condujeron los republicanos de que me he ocupado mas arriba.»

Los carlistas que han maniobrado en la citada refriega se calcula que no bajan de 6.000. Los muertos que ha habido en las filas carlistas se aprecian en 506, bien que no se pudieron calcular con seguridad por haberse refugiado en la maleza.»

CÓRTIES.

SENADO.

Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. MONTEJO.

Batracto de la sesion celebrada el 10 dia de

Abierta la sesion à las dos y media, se leyo y aprobo el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Fueron proclamados senadores los señores baron de Salillas y Bañares.

Entrando en la orden del dia, el secretario Sr. Abascal leyó el dictamen de contestacion al diccurso de la Corona y las
enmiendas presentadas al mismo y como
las dos que más se separaban era la del
Sr Carramolino y la del Sr. Eraso, el señor
Presidente concedió la palabra al Sr. Aurioles, individuo de la Comision, que manifestó que no podia la de que forma parte
aceptar la del Sr. Carramolino.

El señor Presidente mando leer un articulo del regiamento y concedió la palabra
al Sr. Carramolino para defender su enmienda el cual dijo que por espacio de 18
años habia ejercido el cargo de senador,
del que le despojó la revolución del 68, y
que debió à la generosa, inolvidable e
inagotable bondad de una excelsa señora

la reina Doña Isabel II.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montejo):
Señor senador, hoy ni de hecho ni de derecho
hay mas Rey en España que D. Amadeo I.
El Sr. CARRAMOLINO: Sr. Presidente.

El Sr. CARRAMOLINO: Sr. Presidente, será la ultima vez; pero asi como se dice don Felipe II o el Sr. Rey D. Carlos III, puedo yo decir la augusta señora doña Isabel II. Me bastan estas brevisimas palabras para que si alguno puniera ducarlo me conozca como un senador de oposicion, franca y decididamente contra todo lo existente en reditios y en Cobierno Dijo con al

te en política y en Gobierno. Dijo que el como modesto morador de su hogar respetaba las leyes establicidas y obedecia à las autoridades. Pero cuando se consideraba persona política se complacia ver el articulo 110 de la Constitución y se consideraba revestido de una iniciativa con la que podra proponer el cambio de una Constitución por otra ó el de una dinastia ó el de un Principe que haya reinado por otro que hubiese de reinar, autorizándole para ello la Constitución.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Sr. Senador, mientras tanto no haya una proposicion relativa á ese asunto, no es opertuno hablar de ello.

de ello.

El Sr. CARRAMOLINO: Si yo puedo presentar una reforma constitucional, ¿cómo no he de poder hablar ahora de ella?

El Sr. VICEPRESIDENTE: Un señor secretario va á leer el artículo 110 de la Constitucion.

Se leyo.
El Sr. CARRAMOLINO: La facultad de ese articulo concede á las Córtes la facultad de proponer el cambio del sufragio universal, movedizo y expuesto á conmociones populares, por un sufragio restringido que ofrezca garantías, manteniendo el órden hermanado con la libertad.

Dijo que en estos tiempos habia cuatro principios altamente destructores que son el racionalismo, el sensualismo y el socialismo gubernamental y universal, habiendo contra estos principios uno solo que es el principio religioso. Ya veis señores senadores como me hallo de lieno en la materia sobre que versa la enmienda que he tenido el honor de presentar, porque ni la redaccion del parrafo del discurso de la Corona que se refiere à este punto, ni el del proyecto de contestacion me han dejado satisfecho, pues creo contienen una fascinacion que está muy distante de la verdad, que yo trato de restablecer, diciendo en mi enmienda que el Senado se halla tan profunda como tristemente persuadido de que, bien considerada la condicion actual de nuestras esenciales bases políticas y religiosas, no se puede concebir fundada esperanza del pronto restablecimiento de las rela iones con la Santa Sede.

Y ahora debo añadir que no es posible fundar esperanza alguna sobre el pronto restablecimiento de esas relaciones, porque son tantos y tan graves los agravios que la revolucion ha i ferido á la Iglesia, que á mi modo de ver es una aberracion pensar en eso como no se haga ántes la reparacion correspondiente; pues no basta incoar un expediente con ese objeto, sinó que son necesarios procedimientos, hechos prácticos, porque obras son amores y no

buenas razones. Por consiguiente, tendré que ir presentando, no todos, sino algunos de los profundísimos agravios que ha recibido la Iglesia, y han llegado al corazon del Santo Padre.

Estalló la revolucion en los últimos dias de Setiembre de 1868, y en los veintiun dias primeros se dieron seis decretos, que fueron otros tantos agravios irrogados á la

Iglesia española. El 12 de Octubre se publicó uno suprimiendo el instituto de la Compañía de Jesús, dando sólo tres dias á sus indivíduos para que abandonaran su hogar, y ocupandole sus bienes, casas, temporalidades. Y esto cuando los pueblos nacientes americanos, gobernados por varias y heterogéneas repúblicas, todas hijas de la más ferviente libertad, acojen y reciben á los individuos de la Compañia de Jesús, facilitándoles establecimientos y recursos para que vaya à enseñar la doctrina católica y apostólica al mismo tiempo que las ciencias y las artes. Este es el primer agravio hecho à la Iglesia.

Por el segundo decreto se restableció otro notable de 29 de Junio de 1837, en que despues de brindar con la secularizacion à las virgenes del Señor, darles el derecho activo y pasivo de testamentificacion y halagarlas de todas las maneras posibles, tan generosos anduvieron sus autores, que en mi opinion, à haber estado en su mano, las hubieran enriquecido con los dones del matrimonio civil y hasta del Sufragio universal.

El 18 de Octubre se dio otro decreto suprimiendo todas las casas religiosas de ambos sexos, que conforme al Concordato se habian establecido y eran posteriores al uecreto del 67.

Al dia siguiente aparece otro en que se determina la disolucion de las conferencias de San Vicente de Paul, ocupándoseles sus miserables fondos, destinados á limosnas. A los dos dias se acuerda la supresion del pago de las gratificaciones asignadas à los Seminarios conciliares. Viene el 2 de Noviembre, y se acuerda la refundicion del Tribunal especial de las órdenes militares en el Supremo de Justicia.

Despues de estos seis decretos, el dia 1.º de Enero del año de 1869 se da el relativo à la incautacion de los objetos preciosos de literatura, de artes y de ciencias que existian en los monasterios y en las iglesias de las ordenes militares, como si pudiera temerse que esos objetos no estuvieran bien guardados por sus propios y verdaderos queños.

En 4 de Agosto del mismo año 69 se mandó à los prelados y à sus inferiores que denuncien a los clerigos de sus respectivas jurisdicciones que sean enemi cos del Estado, anadiendo que se les prive de licencias de predicar y confesar. Todos los prelados representaron, y muchos resistieron; entouces se dió el decreto de 4 de Setiembre, por el que se mando remitir al Consejo de Estado muchas de las exposiciones para que propusiese la que creyera conveniente, remitiéndose al fiscal del Tribunal Supremo las de los señores cardenal arzobispo de Santiago y obispos de Osma y de Urgel, principiando á instruir las correspondientes causas contra estos prelados, las cuales quedaron paralizadas sin duda por el arrepentimiento y vergiienza de los auto-

res de semejante decreto. Viene despues el año de 1870 y se da el decreto de 17 de Marzo, por el que se obliga al clero á jurar la Constitucion, condenando à los individuos que no lo hagan à no recibir sus respectivas asignaciones. ¿Y por que se ha obligado al clero á jurar una Constitucion que no han jurado sus autores, las Cortes últimamente disueltas ni nosotros? ¿Fue por privarle de su miserable pan? No; esa hubiera sido una idea muy mezquina. Ha sido por vejar al clero, como se le ha vejado en todos los decretos que

me voy haciendo cargo. Se dictó despues la disposicion relativa al matrimonio civil, dada en virtud de autorizacion, la que dejando aparte su articulado está reducida a dos puntos; a decir que son buenos casados aquellos que ante el juez municipal y dos testigos del lugar se declaran y reciben por marido y mujer, y que no lo son los que celebran el santo sacramento del matrimonio in facie ectesiae, si no se inscriben en el registro civil; y considerandose à los hijos habidos en estos matrimonios como naturales, segun un decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, con el que se ha infringido la malamente llamada ley de matrimonio civil, segun voy à demostrar, pues los hi-Jos naturales tienen muchisimos derechos civiles; y como quiera que la ley de matrimonio civil niegue todos los derechos civiles a los hijos de los que han contraido el matrimonio canónico solamente, resulta que al declararlos naturales se ha faltado a esa lev.

Es preciso, pues, que el señor ministre de Gracia y Justicia procure conciliarse a si mismo.

Hay otro decreto de 3 de Setiembre de 1870, de gravedad suma para nuest as Antillas; es el relativo à la supresion de cuatro colegios de misioneros, franciscanos, destinados à la propagacion del Evangelio. Preguntad à Filipinas que es el clero indigena y como se ha portado en el movi-miento que ha habido alli últimamente, y comprendereis la trascendencia de esa me-

El 12 de Agosto de 71 se dió un decreto que trasciende à verdadero socialismo gubernamental, pues se declaran bienes nacionales los de capellanias colativas familiares, si en el termino de eis meses los interesados no obtienen de la administracion Publica la previa declaracion que se esta-

blece. El 1.º de Octubre salen dos decretos; suspendiéndose por el uno la provision de las piezas eclesiasticas, que correspondian al real patronato, sin duda porque el Gobierno, conociendo que esta infringido el Concordato, presume ya que no puede ejercer ese pationato real; y por el otro se suspendia la provision de otras piezas eclesiasticas que se proveian de diferentes maneras, sin que yo alcance por qué razon se hacia esto.

Viene despues otro decreto relativo à la provision de los deanatos, los que se proveen, segun dice el mismo decreto, para que los deanes sean representantes del Gobierno en los cabildos; como si esto pudiera hacerse, cuando nunca los deanes han tenido tal intervencion.

He rocorrido los principales decretos y disposiciones que el Gobierno revolucionario ha publicado desde su instalacion hasta fin del año 71; y sin detenerme á hacer largos comentarios, sólo diré que sin que se haga la debida reparacion de todo ese sinnúmero de agravios, no puede abrigarse la esperanza del pronto restablecimiento de las relaciones con la Sante Sede.

Voy à concluir, sin resumenes ni epilogos, haciendo dos preguntas al Ministerio, y señaladamente á los señores ministros de Gracia y Justicia y Estado, á las que yo mismo voy a contestar.

En el expediente de las negociaciones, se ha formado un extracto, un documento respetable que lleve por ejemplo, el nombre de memorandum de agravios?

Y suponiendo que se haya formado, ¿se han contestado? Pues si lo han hecho así tengan entendido que para procurar, como he dicho antes, el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, no bastan ofertas escritas ni despachos diplomáticos, sinó que se necesitan hechos positivos, demostraciones materiales: es necesaria la satisfaccion de obra y el propósito firme de la enmienda. Hé concluido, y doy las gracias á los señores senadores por la bondad con que me han escuchado.

El Sr. RIOS ROSAS: Señores senadores, yo creia que el Sr. Carramolino estaria más en su lugar, atendiendo á los precedentes de S. S., facilitando esa concordia antes que imponiendola con la série de razones que ha expuesto, que si fueran ciertas y valiosas producirian gran efecto.

Pero dice S S. en su enmienda, «que bien considerada la condicion actual de nuestras esenciales bases políticas y religiosas, no se puede concebir fundada esperanza del pronto restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede.»

La condicion y naturaleza de nuestras bases políticas y religiosas no son tan malas como el Sr. Carramolino quiere significar; las malean y tuercen las más veces de continuo las preocupaciones y pasiones de los partidos, interpretándolas y variándolas el sentido recto en que están escritas y dictadas, así como truecan de bien en mal la buena fe y recto espíritu con que se meditaron y pusieron en práctica.

Es España la única nacion católica donde existe la libertad de conciencia? Era, por el contrario, la unica en donde no existia, inclusa la corte pontificia.

Y siendo la libertad de conciencia un refiejo perfecto de la libertad natur l del hombre, ninguno, ni en religion ni en filosofia puede censurar esta libertad, la suprema entre todas las libertades.

Se ha mutilado en poco ni en mucho à la unidad católica por la proclamacion de ese principio? De ninguna manera. Véase sinó que templos suntuosos han levantado otros cuatos, ni qué proselitos han hecho. En España, por nuestra noble altivez, por · nuestras gloriosas tradiciones, estamos libres por dicha del peligro de cambiar de

Uno de los mayores agravios, segun su señoría, ha sido la expulsion de los jesuitas; pero aceptando lo hipótesis del señor C rramolino, y aun suponiendo que esta medida fuera injusta, mientras exista el patronato y la regalía, la Corona tiene la facultad de admitir ó rechazar el establecimiento y fundacion esto dominios de las

órdenes monásticas. Usando de esas facultades, procedió Cárlos III con todo derecho á la expulsion de los otros jesuitas, como hoy puede hacerlo cualquier otro Gobierno. Yo no escatimaré las alabanzas que S. S. ha hecho de la compañia de Jesús, pero mucho debe haber cambiado desde lo que de ella dijo un Papa como Clemente XIV, y un Rey como Cárlos III.

Respecto del segundo agravio, dire al Sr. Carramolino que no se han suprimido las órdenes religiosas de mujeres; lo que se ha hecho ha sido cumplir, y no en todas sus partes, el Concordato en lo relativo à la disminucion de los conventos y acumulacion de las monjas, faltando todavia por cumplir lo referente à dedicarlas à la enseñanza y á ejercicios de caridad.

Para concluir, repetire al Sr. Carramolino que todos los cargos que S. S. ha hecho no pueden dirigirse al actual Gobierno, porque no ha sido el autor de las medidas criticadas; y por consiguiente, espero que S. S. reconocerá que no ha estado justo atacando, como lo ha hecho, al actual Ga-

El señor ministro de GRACIA Y JUS-TICIA: Confieso, señores senadores, que al penetrar en el salon me sentí herido por dos impresiones, de terror la una, y de desconsuelo la otra. De terror, porque segun llegue à comprender, el Sr. Carramolino dirigia contra mi un anatema, una especie de excomunion mayor, diciendo que el ministro de Gracia y Justicia era un violador voluntario de la ley y de la Constitucion de la Monarquia. No debe extrañar, pues su señoria que siendo el cargo tan fuerte. y siendo mi animo apocado, experimentase vo una sensacion de terror.

Se ha referido S. S. á una determinacion de mi departamento, en la que se declara que al inscribir el nacimiento de un hijo procedente de matrimonio celebrado con posterioridad al planteamiento de la ley de matrimonio civil, sin que diche matrimonio se hubiese contraido, se le inscribia como hijo natural.

El Sr. Carramolino, para lanzar sobre mi mas pesadumbre que la que ese error vulgarisimo haya podido atraerme, forma el siguiente silogismo. No hay mas ley que regule el matrimonio que la ley del Concilio tridentino; toda determinacion no conforme con esta ley religiosa que adopten los Gobiernos, es un ataque á los derechos y prerogativas de la Iglesia, es un verdadero escandalo que determina lo que su senoria ha dicho, y además lo que su senoría calló.

Pues bien; yo me encontré con que la calificacion de ilegitimidad no podía dejarla caer sobre unos hijos que dentro de las disposiciones de la Iglesia eran legitimos, por que la legitimidad de que habla la ley de matrimonia civil siempre imprime alguna nota en los hijos, porque es nacida de ciertos actos que no considera la ley como muy morales. Rodia vo hacer recaer la nota de ilegitimidad respecto de unos hijos habidos en matrimonio sacramental? Eso si que hubiera sido digno de censura.

No permitiendome la ley declaraciones de ilegitimidad, yo no podia ni mandar que se inscribiesen los hijos de matrimonio canónico con la determinacion de ilegitimos, porque no procedian de un matrimonio civil, a cuyo matrimonio se referia la declaracion de legitimidad, ni podia tampoco, imprimiendo una nota bochornosa en aquellos hijos, hacer que recayese en ellos la calificacion de ilegitimidad. ¡Que medio me quedaba? El que la misma ley me señalaba; el de decir: inscribanse esos nijos legitimos como naturales.

Veo las afirmaciones que hace el señor Carramolino, y creo que no debo añadir una palabra más, cuando S. S. confiesa que me está recomendando la violacion de la ley. (El Sr Carramolino: No he dicho eso: he liamado á S. S. violador de la ley.) Si S. S. dice eso porque la he respetado, porque no la he falseado ni quebrantado. prueba S. S. al hacerme esos signos afirmativos, que quiere que yo sea violador de la ley.

Paso ahora à responder à las preguntas del Sr. Carramolino.

S. S. ha hecho una excitacion al Gobierno à fin de que no llegara à satisfacerse con palabras la gestion que supone entablada con el Sumo Pontifice para restablecer nuestras relaciones.

Hace muy bien S. S. en suponerlas entabladas, porque en el discurso de la Corona se manifiesta sólo el deseo de que llegue el momento de que se reanuden esas relaciones, y no se dice que estén ya las gestiones entabladas.

S. S. hacia esta excitacion fundado en el antiguo proverbio castellano que dice: «Obras son amores y no buenas razones.» Debo contestarle que precisamente el Gobierno tiene empeño decidido en que sus promesas se lieven al terreno de los hechos, como habrá ténido lugar S. S. de observar ya en las cuestiones relacionadas con la Santa Sede y con una parte del ciero espanol, como en tolas las demás que han surgido.

Entre las gestiones practicadas, preguntaba S. S., ¿conoce el Gobierno algun memoraaum de agravios? Yo, sin quebrantar la circunspeccion con que debo hablar de este asunto, dire à S. S. que ese memorandum estaba en las regiones oficiales ántes de que yo fuera ministro de Gracia y Jus-

La contestacion à ese documento se dió cuando yo ocupaba ya este puesto; y asi como S. S. espera que la respuesta de Su Santidad sea amarga, yo me prometo del amor con que el Santo Padre mira los asuntos de España, una contestacion extremadamente dulce.

Ahora espero que el Sr. Carramolino recoja el calificativo de procador de la ley que hoy me ha regalado, sin el menor fundamento para ello, al pronunciar su elocuente discurso, que no he tenido el gusto de oir por entero.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montejo): El Sr. Carramolino tiene la palabra para rectifi :ar.

El Sr. CARRAMOLINO: Suprico al senor Rios Rosas me dispense si no me ocupo de las observaciones que se ha dignado dirigirme. Me gusta ser muy parco en las rectificaciones, y como creo de más importancia para mi contestar al señor ministro de Gracia y Justicia, lo hare con gusto, si bien sosteniendo lo dicho.

Yo no he forjado el silogismo que han indicado á S. S. sobre los hijos del matrimonio celebrado in facie ecclesiae, segun el Concilio de Trento. Le he forjado para necir que S. S. era, y recojo la palabra, violador de la ley, sin querer serlo, sin deseo, con la palabra más suave que quiera Su Señoria. ¡Ojala hubiera llamado a esta ! ley de registro matrimonial, y tendria muchos más sostenedores de ella!

El señor ministro de Gracia y Justicia, segun se deduce de sus palabras, ha dicho que los hijos nacidos de matrimonio canónico tienen muchos derechos civiles: es así que la ley dice que los hijos del sólo matrimonio canónico no tienen ningun derecho civil, luego siendo posterior el dicho del señor Ministro, este ha infringido la

ley del matrimonio civil. Voy à concluir, porque no hago más que observaciones. Confieseme S. S: ¿es un modo de esperar el facil reconocimiento y relaciones con la Santa Sede, diciendo que el poder civil puede legislar sobre los efectos del matrimonio? En unos casos, yo lo reconozco, puede la ley civil extender su autoridad sobre los derechos de los hijos del matrimonio canónico, y en otros nó; con ciertos limites si; absolutamente, no

Pero con las determinaciones de S. S., ¿quiere recaba de Su Santidad un reconocimiento à sus declaraciones? ¿Si o no? A esto le he traido y no digo más. En uso de mi derecho, retiro la enmienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montejo): Orden del dia para manana: Discusion del dictamen de la Comision de actas que ha quedado sobre la Mesa, y continuacion de la discusion pendiente.

Se levantó la sesion. Eran las seis.

CONGRESO.

Rotracto de la sesion celebrada el dia 10 de Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Abierta la sesion á las des y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada. Quedó enterado el Congreso de que el Sr. Muñiz habia hecho dimision del cargo

de intendente de la Casa de Moneda, y de que el r. Olavarrieta, diputado por el distrito de Luarca, y residente hoy en el extra: jero, deseaba que constase su voto al lado del Gobierno en todas las cuestiones relacionadas con el órden público.

ORDEN DEL DIA.

Constitucion definitiva del Congreso.

Leido el art. 33 del reglamento en que se previene la forma en que se han de hacer las votaciones para Presidente, vicepresidentes y secretarios, se anunció que se procedia à la eleccion de Presidente, cediendo la silla el Sr. Rios Rosas al señor Balaguer.

Verificada la votacion, y hecho el escrutinio, resultó elegido Presidente el señor Rios Rosas por 161 votos, habiendo habido 57 papeletas blancas, y siendo el total de votantes 218.

Se procedió en seguida á elegir vicepresidentes, y hecho el escrutino, resultaron nombrados los Sres. Elduayen, por 157 votos; Moreno Benitez, por 154; Balaguer, por 143, y Garrido (D. Joaquin), por 142; habiendo obtenido además votos los señores Gonzalez (D. Venancio), 5; Candau, 3; Sanz (D. Laureano), Llano y Pérsi, Mansi, Sorni, Topete, Romero Ortiz y Albareda 1, y

resultando además una papeleta en blanco. Se procedió à la eleccion de secretarios. Verificado el escrutinio, obtuvieron vo-

tos los Sres. Merelles..... 127 Martinez. 124 Moreno Rodriguez Ulloa (D. Juan)..... Cruzada Villaamit.... Perez (D. Nicasio)..... Mansi.... Papeleta inútil...

Quedaron por tinto elegidos secretarios los cuatro primeros; y habiendo empate entre los Sres. Ulloa y Moreno Rodriguez, se procedió al sorteo entre ámbos y resultó designado para tercer lugar el Sr. Moreno Rodriguez y para cuarto el Sr. Ulloa, ocupando el primero el sr. Merelles y el segundo el er Martinez.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, por tercera vez tengo el honor de dirigir vuestras deliberaciones, llamado á este sitial por vuestros benévolos y expontáneos sufragios. No hallando en mi títulos para merecer tan alta y reiterada conflanza, no puedo atribuirla sino á la fé y constancia con que en este recinto y fuera de el, lo mismo en este elevado puesto que en aquel modesto escaño, he defendido siempre la autorida!, la dignidad, la inviolabilidad, la inmunidad, los derechos de las Córtes españolas.

Insistiendo en esta conducta, y contando para continuarla con la cooperacion de todos los señores diputados, de todos los partidos, de todos los grupos congregados en esta Cámara, mi norma será la ley que vosotros habeis adoptado. Cuando este Reglamento, porque no siempre las reglas escritas bastan para todos los momentos, para todos los accidentes, para todas las crisis, cuando este Reglamento no me sea bastante, tomaré consejo de mi buena fe y de la imparcialidad y la justicia con que he procedido siempre, sino con acierto, al menos con sana intencion y con buen deseo.

Creo que me ayudará á desempeñar esta tarea la misma situacion politica crea la por la revo ucion de 1868, porque esa revolucion ha labrado en mi, lo mismo queen la sociedad, lo mismo que en todoslos hombres políticos, lo mismo que en todos los partidos, buscando cada uno, buscando cada hombre, buscando cada partido nuevos ideales, desenvolviendo más profundas tendencias, abrigando más vastas aspiraciones. Y en este rudo trabajo todos hemos hecho c udal de tolerancia, que suple por la imparcialidad aun cuando no la iguala.

Y entre los partidos que han nacido o se han trasformado en esta revolucion, yo, hombre monárquico, debo dirigirme mas principalmente à los partidos monárquicos que han elaborado la Constitucion, que han hecho la revolucion, que han levantade la dinastia que han creado, y á quienes toca mantener y consolidar la le alidad exis-

Dos partidos monarquicos amigos de la legalidad, comprometidos por sus convicciones y por su honor en robustecerla y fecundizarla, figuran en esta Camara. Necesario es, porque ley necesaria es esta en todo regimen libre, que sean adversarios, pero, pues parten de los mismos principios fundamentales, pues que caminan á los mismos fines, aunque difieran en los medios, estos partidos son hermanos, y deben combatir como adversarios, pero combatir con armas corteses, con armas leales, como hermanos.

Uno de estos partidos es el partido dominante, el partido que està en mayoria en esta Camara. Sus deberes, así por lo grave de la situacion, como por la naturaleza de su mision, por ser en la actualidad el partido gobernante, son más grandes, más estrechos, más imperiosos que los del partido su anversario: yo solo dire a este partido, al que pertenezco que su primera necesidad es la union, es la disdiplina, la fraternidad, la concordia, porque sin union y sin disciplina, en ningunas circunstancias normales, ni en circumstancias criticas se puede gobernar, se puede legislar, se puede mantener la paz publica, se puede restablecer el orden moral, se puede dotar á la nacion de todos los bienes que siempre, y ahora mas que nunca necesita; ahora que una faccion, soñando absurdos, aspirando á imposibles, imbuida de ódios, sedienta de venganzas, enciende la guerra civil y derrama la sangre de los españoles por la quinta vez en el período de un si-

Yo espero, pues, de todos los señores diputados, de todos los partidos aqui congregados, que cooperaran conmigo al buen regimen de esta Camara, así como espero de los dos partidos monárquico-constitucionales que cooperarán á restablecer la paz pública, á dotar á la nacion de las leyes más urgentes, á resguardar y asegurar irrevocablemente la integridad del territorio, ahogar la guerra civil en ambos hemis-

ferios, à constituir definiva y ampliamente la monarquia constitucional, que ha sido la aspiracion de toda mi vida, y por la cual pelearé constantemente mientras tenga un aliento. Hé dicho. (Bien, bien).

Se declara definitivamente constituido el Congreso de los Diputados: este aeto se pondrá en conocimiento del Gobierno de S. M. y del Senado; y pues hay tiempo, se procede al sorteo de secciones.

Verificado acto contínuo el sorteo de las secciones, se preguntó al Congreso si con arreglo à Reglamento se reunirian mañana las secciones para constituirse, y se acordó afirmativamente.

El Sr. GAMAZO: Rucgo à la Mesa que remita al Gobierno nota de las actas cuyo testimonio no ha traido el interesado, para que se proceda à anunciar la vacante y à nuevas elecciones con arreglo á la lev electoral.

Se anunció que el Senado había elegido los señores senadores que en union de los diputados nombrados por el Congreso deben formar la Comision interventora de las

operaciones de la Deuda. Pasaron á la Comision varios documentos relativos á las actas de Guadix y Fi-

gueras. Pasaron à las secciones los suplicatorios pidiendo autorizacion para formar causa a

los Sres. Nocedal, Antuñano y la Hoz. Quedaron sobre la Mesa los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de Coamo (Puerto-Rico), y admision de don Bonifacio Cortes; Riopiedra (Puerto-Rico). y admision le D. Francisco Javier de Oteiyaza; Ponce (Puerto-Rico), y admision de D. Manuel Becerra; y La Nava (Valladolid), y a imision de D. Cándido Pimentel Arevalo.

El Sr. FRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Los dictámenes leidos y la constitucion de las secciones, suspendiéndose la sesion en caso necesario para la reunion de aquellas.

Se levanta la session.

Eran las seis y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica la signiente disposicion:

1.º Los individuos de tropa de todas las armas e institutos del ejercito que cumplen el tiempo de su empeño en este mes y el proximo Junio iran recibiendo sus licencias absolutas á medida que se vayan incorporando à sus respectivos cuerpos los reemplazos del presente año.

2. Dentro de cada cuerpo se llevará un turno de rigurosa antigüedad para la concesion de estas licencias, de modo que se empiece por los más antiguos, y así sucesivamente.

3.° A todos los cumplidos se les abonará desde el da en que venza el tiempo de su empeño hasta el en que se les expida la licencia absoluta un plus de 50 centimos de peseta diario.

4.º El plus de que trata el articulo auterior se entenderà sin perjuicio del que pueda corresponderles por operaciones de campaña ú otros conceptos.

Se ha dispuesto que los generales, brigadieres, jefes y oficiales que al ser nombrados para el ejercito de operaciones del Norte estuviesen empleados, continuarán figurando en la nómina de la clase y distrito à que pertenecian, y cobraran sus haberes con cargo al mismo.

La titular de facultativo de segunda clase de Guetaria (Guipuzcoa), se halla vacante; dotada con 1000 pesetas anuales. Tambien lo está por defuncion la de Magacela (Badajoz), dotada con 1000 pesetas y las igualas con 250 vecinos.

-Las dos de Pegalajar (Jaen), de nueva creacion dotadas cada una con 1000 pesetas y las igualas.

-Las dos de la Puebla de D. Fadrique (Toledo), dotadas cada una con 1250 pesetas y las igualas que asciencie à 2500 más. Todas las solicitudes por 30 dias à contar desde hoy.

ULTIME HURA.

En re once y doce de la mañana de hoy se estaba embarcando en la estacion del Norte con destino a las Provincias, un material de guerra bastante considerable, entre el cual iban 64 cañones.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Mayo.

Abre la sesion el señor presidente Rios Rosas, à las dos y media. La concurrencia a las tribunas es muy

escasa, como escaso el numero de diputa-Leida el acta de la anterior, el Sr. Palau

pidio la palabra sobre infraccion del articulo del Reglamento. El Sr. Martos leyo algunos documentos

relativos à elecciones. Varios senores diputados piden la pala-

El Sr. Romero Giron pidió documentos relativos à la Deuda flotante, el cual continuaba en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

El banco azul estaba ocupa o por el señor Presidente y Ministros, a excepcion del Sr. Romero Robledo.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Domingo de la Calzada, cf.

Boletin religioso.

Santos de mañana — S. Pedro Regalado cf., y el martes s. Bonifacio y s. Pacomio mrs.

Jubileo.—Està mañana en la iglesia de las religiosas Verónicas, y
el martes en la de las Capuchinas
y en la de 5. Agustin.—Mañana
habrá misas basta la una en San
Agustin, y el martes hasta la una
en Capuchinas y hasta las doce en
S. Agustin.

Cultos. - Continúan en varias iglasias los ejercicios de las Flores de mayo ó Mes de Maria: en San Agustin predicará esta tarde don Francisco Lopez Costa y mañana D. Manuel Garrigós.

—Continuan en la iglesia de Nira. Sra. del Rosario ai toque de oraciones los ejercicios de las Ficres ó Mes de Maria.

--El martes l'i empezara en la iglesia parroquial de Sta. Catalina al toque de oraciones la novena a la gloriosa Sta. Rita, abogada de imposibles.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 11

l'orgo del pais, de 12 25 à 14 75 pis
Cobada. de 4 75 à 5 12

Maiz. de 0.00 à 0.09

CARNES.

PESCADERIA.

Precios del dia 12.

Percada de má 18 ctos lib.

Mújol de má 16 id. id.

Percado de ajo. á 8 y 10 id. id.

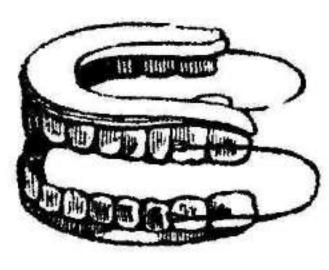
Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENT	RAI	DAS	SALIDAS.		
Linea de Madrid		30	m).	2	30 t.	
	12	30 15	n. t.	10	30 m. 30 m.	
- de Alican	• •	30	n.	1	t.	
- de Lorca y	9	15	m	19	80:	

La reja de 9 mañana á las 1 tarde.
Las cartas se admiten en el buzon
de la administración hasta media
hera antes de la salida de los correes, y en los de los estancos hasta
res cuartos de hora antes

ANUNCIOS.



DENTISTA.

Cárlos Franzelius, ofrece garanlia, perfeccion y equidad en su rabajo. Pone dientes artificiales lesde uno hasta la dentadura completa.

Extrae mucias, dientes, raigones, por mas dificil que sea, orifica y empasta musias y disples cariadas.

Limpia la dentidura y hace odas las operaciones de su facultad.

Recibe consultas en su gabinete lesde las 9 de la mañana hasta as 4 de la tarde. Vive calle de Montijo, núm. 7.

SORDERA.

Acústico en miniatura de Abraham único descubrimiento infalible para el ativio de esta enfermedad declarado tal por los médicos y farmacéuticos de las principales ciudades de Europa y numerosos certificados. Este pequeño aparato es imperceptible por ser del color de la piet y produce los mas maravillosos resultados.

Precio: los de plata à 60 rs. y los de plata dorada à 89. Exijase la marca de fábrica y la instrucción —Dirigirse franco à dr. Abraham, 15, rue Bassano à Poris.

Depósito para España, Agencia franco española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin y D. Lucas Serrano. 52-33

Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y melor, baratisimas en el primer aso, en el establecimiento de a Paz. Zoco, 5.

PILULES DE HOGG

1. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgi as dispepticas etc..... y para todas las ocasiones en que la digestion sea dificil ó imposible.

2. PILDORAS DE PEPSINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloroticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas biancas, colores patidos, menstruacion dificil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.

3. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia ciorotica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th:—Poul Hogy, farmaceutico quimico, rue Castiglione, 2 à Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, esta indicado sobre cada fraco.

Depositarios: En Madrid, por mayor, Agencia pranco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escalar, Sanchez Ocana y Moreno Miquel.

En povincia los depositarios de la Agencia franco-española

En povincia los depositarios de la Agencia franco-española. En Muzera, D. Lucas Serrano

Ouracion instantance de les más vio-

Deposito Gral, en España, Bres, L. Fer-

Murcia, en el establecimiento de

BELLEZA

DE LA

BOCA

DE LOS DIENTES

Y DE LAS ENCIAS

El FLIXIB, IUS POLVOS Y 18 OPIATA

dentifricos de Dethan están dotados

de un perfume y de un sabor ex-

quisitos, destruyen las inflamacio-

nes de la boca, dan al aliento un

olor agradable y à los labios un

color vivo y hermoso, fortalecen

las ancias, por en los dientes blan-

cos, y só idos curan la carres y los

dolores. - En Paris, DETHAN, fau-

bourg Saint Denis, 90. - En Madrid.

Agencia franco española, Sordo, 31.

-on Múrcia, Martinez y Lucas

Serrano, farmacéuticos: Leante y

Rafari Almazan.

Registro civil.

PAZ, Zoco, 5, se hallaran los si-

Manifestaciones de solicitud de

matrimonio con la providencia

de presentacion y citacion, ra-

tificacion, etc., aun real en pa-

Edictos con todas las circunstan-

Oficio de remision de edictos, con

Parte de nacimiento, à 25 ctmos.

Se timbra

papel de cartas y sobres con ini-

ciales inglesas adornadas, en re-

lieve blanco. Establecimiento de

NODRIZA

Se necesita una para criar casa

los padres de la criatura. En la

imprenta de este periódico darán

PAPBLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

ld. á 2 id., apaisadas. 60

Id. 4 2 id., largas . . 120

Se admiten hasta las 9 y media de

A los suscritores se rebaja del

la mañana para el número del mis-

Papeletas 1 i columna. . .

mo dia.

520 at 5 per 160.

Parte de defuncion, a 25 ctmos.

dar fijados, a 25 ctmos.

tancias que exige in ley, à me-

la diligencia de su recibo y que-

guientes impresos:

pet de oficio.

dio real.

LA PAZ, Zoco, 5.

En el establecimiento de La

52 - 10

lentos deleres de muelas. — Comerva-

cion de la destadura y las encias,

LA PAZ. Zoco. 5.

our y C.", Menters, \$1, pral Madrid.

12 6

D. Alfonso Garcia Clemer Estas poesias se hallan de ven el establecimiento de La calle de Zoco, núm. 5, al p de dos pesetas cada ejempla

CHANGE PRODUCTION D. ANDRES SOBEJA

participa à su numerosa clientela que, resuelto à retirarse de los negocios comerciales, liquida todos los géneros de su establecimiento situado en la plaza de S. Bartolomé.

Los géneros existentes se despachan con un CINCUENTA POR CIENTO DE REBAIA.

Se admiten proposiciones para el traspaso de dicho establecimiento.

LA HIGIENICA

FABRICA IE BEBIDAS GASEOSAS. Lenceria, 16,

MURCIA.

Precioso deporativo de

la sangre y de excelentes

tesuitados para todas las enformedades que traen su origen de la
acrimonia de la sangre, por cuyas saludables condiciones ocupa in
preferencia sobre les preparados de Zaiza conocidos hasta el dia.

GASBOSA PURGANTE.

Este purgante obra sin causar dolor, irritacion, ni incomodidad; es refrescante y diurático, entona el estómago, facilita la digestion y abre el apetito. Cada hotella contiene una dosis para persona aduita, y media basta para los niños.

Además se elaboran gaseosas de limon, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.

Precio de cada hotella 1 rl. Por mayor grandes descuentos.

EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Múrcia, farmacia del Dr. Lopez, Lanceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1. 300-13

EAU DES CORDILIÈRES RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de mueles y las afecciones de la

BECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de mueles y las afecciones de la boca; su empleo diario y el de los POLVOS DEMTRIFICOS DE LAS CORDILLERAS, precave y hace desaparecer para siempre les estragos de la caries.—
Deposito, 61, rue Hauteville, Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

En Murcia D. R. Almazan y Martin, D. L. Serrano y D. P. Leante.

UNA SOLA VIZ FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en hoga que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la raja con doce papetes, s-llad s cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta so o 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear à cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, à las señoritas jóvenes les es extremadamente úcil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse à cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de cer el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuandos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el pargante que echará abajo á la tan renombrada pures de el itraso.

Es el purgante que echaçá abajo á la tan renombrada purga de «Citra·o de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuente 4 los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrès y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin. — Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2. — Barcetona, Padró, plaza Real. — Zaragoza, Rios. — Valladolid y Leon, Sr. Perez Minguez — Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden laminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de-licado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 3.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografia; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuns tamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplarede las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastoa. por la deliciosa

HARINA DE LENTA RABICA (DU BARIN)

REVALERTA RABICA (DU BARIN)

Cuidado con las falsificaciones!

Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas d
li2-libras, 170 rs : yde 11 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

Fin polvo, en cajas de 12 tazas, 13 rs : de 24 tazas, 20 rs.; de 46 tazas

34 rs.; de 120 tazas, 80 rs , o sean 4 cuartos la taza.

ANTIGUA BOTICA DE VIVO. PINO Y VIVO SUCESOR.

PASTILLAS DE BELMET

en España para la pronta y segura cutación de toda clase de toses y en especial

CONTRA LA TISIS. Precio de cada caja 30 rs.

AGUAS MINERALES NATURALES DE LOECHES.

Obran como purgante y como alterante segun la dósis.

Depósito en Múrcia, farmacia de Vivo, Traperia, 1, frente á la Catedral.

53-21

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumrhes del pais, efecto de la baratura y variedad en sla clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó al Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian yenir del extranjero.

Desconocidos eran lambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda à esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtienen café de toda satisfaccion.

M. S.

Tintas para escribir.

La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, S.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA,» Calle de Zoco, mim. 5.